

AVISO COMPLEMENTARIO

(Correspondiente al Suplemento de Prospecto de fecha 30 de mayo de 2024)



IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA

IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima (“IRSA” o la “Compañía” o la “Emisora” indistintamente), con sede social en calle Carlos Della Paolera N°261 Piso 9 (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, C.U.I.T.: 30-52532274-9, teléfono: +54 (11) 4814-7800, correo electrónico: ir@irsa.com.ar, página web: www.irsa.com.ar.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 750.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA USD 15.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES) (EL “MONTO TOTAL”), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XX” O LA “CLASE XX”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE A USD 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE* AL MONTO TOTAL MÁXIMO. (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXI” O LA “CLASE XXI”, Y EN FORMA CONJUNTA CON LA CLASE XX, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

*El equivalente en Dólares Estadounidenses del valor nominal de la Clase XXI será calculado al tipo de cambio publicado por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA” o el “Banco Central”) mediante la comunicación “A” 3500 (o la regulación que la sucediere o modificare en el tiempo) expresado con cuatro decimales, correspondientes al día hábil previo al período de licitación pública.

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al Suplemento de Prospecto (el “Suplemento de Prospecto”); al Suplemento de Prospecto Resumido (el “Suplemento de Prospecto Resumido”); y al Aviso de Suscripción (el “Aviso de Suscripción”) publicados por IRSA el 30 de mayo de 2024 en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de la CNV bajo el ítem “Empresas”, en la Página Web del MAE y en el sitio de internet de la Compañía www.irsa.com.ar a efectos de informar que:

La Compañía ha decidido incorporar un Colocador a la emisión de las Obligaciones Negociables. Por lo que en el Suplemento de Prospecto y en el Suplemento de Prospecto Resumido en la página 5, donde se consigna “La Compañía ha designado como colocadores a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A. (en conjunto, los “Colocadores”) para ofrecer públicamente las Obligaciones Negociables en la Argentina.” debe leerse “La Compañía ha designado como colocadores a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of

China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.”;

En el Suplemento de Prospecto y en el Suplemento de Prospecto Resumido en la página 18 y la página 17, respectivamente, bajo el título **“Oferta de los Valores Negociables- Resumen de los términos y condiciones de los valores negociables – Clase XX- 3. Colocadores”** donde se consigna **“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A.”** debe leerse **“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.”;**

En el Suplemento de Prospecto y en el Suplemento de Prospecto Resumido en la página 27 y en la página 26, respectivamente, bajo el título **“Oferta de los Valores Negociables- Resumen de los términos y condiciones de los valores negociables – Clase XXI- 3. Colocadores”** donde se consigna **“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A.”** debe leerse **“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.”;**

En el Suplemento de Prospecto y en el Suplemento de Prospecto Resumido en la página 64 y página 62, respectivamente, bajo el título **“Plan de Distribución – Procedimiento de Colocación”** donde se consigna **“Los Colocadores serán: BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A.”** debe leerse **“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A.”;**

En el Suplemento de Prospecto en la página 111, bajo el título **“Contrato de Colocación- Términos principales del Contrato de Colocación”** donde se consigna **“La Compañía y los Colocadores celebrarán un contrato de colocación (el “Contrato de Colocación”) en el cual la Compañía actuará como Emisora en la presente emisión, y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A., actuarán como Colocadores en relación con la colocación de las Obligaciones Negociables, sobre la base de sus “mejores esfuerzos” en los términos del art. 774 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación y de acuerdo con el procedimiento descrito en el presente Suplemento de Prospecto.”** debe leerse **“La Compañía y los Colocadores celebrarán un contrato de colocación (el “Contrato de Colocación”) en el cual la Compañía actuará como Emisora en la presente emisión, y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., actuarán como Colocadores en relación con la colocación de las Obligaciones Negociables, sobre la base de sus “mejores esfuerzos” en los términos del art. 774 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación y de acuerdo con el procedimiento descrito en el presente Suplemento de Prospecto.”;**

En el Suplemento de Prospecto en la página 137, bajo el título “**c) Documentos a disposición**” donde se consigna “(i) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Tucumán 1, piso 19 “A”, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (ii) Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (iii) Banco Santander Argentina S.A., Av. Juan de Garay 151 Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (iv) Banco de la Provincia de Buenos Aires, San Martín 108, Piso 15, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (v) Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316 Piso 3°, Of. 362, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (vi) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (vii) Banco Supervielle S.A., Bartolomé Mitre 434, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (viii) Banco Patagonia S.A., Av. De Mayo 701 Piso 24° Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (ix) Invertironline S.A.U., Humboldt 1550, Piso 2, UF 201, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (x) Banco Comafi S.A., Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xi) Macro Securities S.A.U., Eduardo Madero 1182, Piso 25, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xii) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Cecilia Grierson 355, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xiii) Latin Securities S.A., Arenales 707, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xiv) Invertir en Bolsa S.A., Av. De Libertador 498 Piso 10 Torre Prourban, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xv) Bull Market Brokers S.A., Av. Bouchard 680, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xvi) Industrial Valores S.A., Maipú 1210, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, Argentina y (xvii) SBS Trading S.A., Av. E. Madero 900, Piso 19, Torre Catalinas Plaza.” **debe leerse “(i) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Tucumán 1, piso 19 “A”, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (ii) Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (iii) Banco Santander Argentina S.A., Av. Juan de Garay 151 Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (iv) Banco de la Provincia de Buenos Aires, San Martín 108, Piso 15, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (v) Balanz Capital Valores S.A.U., Av. Corrientes 316 Piso 3°, Of. 362, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (vi) Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (vii) Banco Supervielle S.A., Bartolomé Mitre 434, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (viii) Banco Patagonia S.A., Av. De Mayo 701 Piso 24° Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (ix) Invertironline S.A.U., Humboldt 1550, Piso 2, UF 201, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (x) Banco Comafi S.A., Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xi) Macro Securities S.A.U., Eduardo Madero 1182, Piso 25, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xii) Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Cecilia Grierson 355, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xiii) Latin Securities S.A., Arenales 707, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xiv) Invertir en Bolsa S.A., Av. De Libertador 498 Piso 10 Torre Prourban, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xv) Bull Market Brokers S.A., Av. Bouchard 680, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xvi) Industrial Valores S.A., Maipú 1210, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; (xvii) SBS Trading S.A., Av. E. Madero 900, Piso 19, Torre Catalinas Plaza y (xviii) Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Cerrito 740, Piso 9, Ciudad de Buenos Aires”;** y

En el Aviso de Suscripción, en la página 2 bajo el título “**Disposiciones comunes a ambas Clases de las Obligaciones Negociables - Colocadores**” donde se consigna “BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A. y SBS Trading S.A. (conjuntamente, los “**Colocadores**”).” **debe leerse “BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Balanz Capital Valores S.A.U., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Patagonia S.A., Invertironline S.A.U., Banco Comafi S.A., Macro Securities S.A.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., Latin Securities S.A., Invertir en Bolsa S.A., Bull Market Brokers S.A., Industrial Valores S.A., SBS Trading S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (conjuntamente, los “**Colocadores**”);**

En todo lo que no sea expresamente rectificado por el presente Aviso Complementario, el Suplemento de Prospecto y el Aviso de Suscripción continúan plenamente vigentes y deben ser leídos en forma conjunta.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2019-20153-APN-DIR#CNV de fecha 20 de marzo de 2019 y ampliación de monto autorizado por Disposición N° DI-2020-32-APN-GE#CNV de fecha 29 de junio de 2020 y posteriormente por Disposición DI-2022-8-APN-GE#CNV de fecha 22 de abril de 2022, la primera prórroga del Programa fue aprobada por Disposición n° DI-2024-15-APN-GE#CNV de fecha 18 de marzo de 2024, todas de la CNV. Esta autorización solo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información de la CNV. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del inversor en nuestra página web www.irsa.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de BYMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Empresas”. Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en las oficinas de los Colocadores. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente Aviso Complementario tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto de fecha 30 de mayo de 2024 y en el Aviso de Suscripción de fecha 30 de mayo de 2024, según corresponda.

Colocadores



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 40 de la CNV



**Banco Santander Argentina
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 72 de la CNV



**Banco de la Provincia de
Buenos Aires**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 43 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 210 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 57 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 66 de la CNV.



Invertironline S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral.
Matrícula N° 273 de la CNV.



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 54 de la CNV.



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 59



**Industrial and Commercial
Bank of China (Argentina)
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 74



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 31 de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 246 de la CNV



Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 247 de la CNV



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente
de Negociación.
Matrícula N° 153 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación.
Matrícula N° 53 de la CNV



**Nuevo Banco de Santa Fe
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral.
Matrícula N°36 de la CNV

La fecha del presente Aviso Complementario es 4 de junio de 2024.


MATIAS BAWRUDSKY
Subdelegado